

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 314/25.

Nº: 472

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**BLOQUE SUMEMOS TOLHUIN PROYECTO DE
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA
PRIMERA EDICIÓN DE LA FIESTA DEL LAGO ESCONDIDO**

Entró en la Sesión de: 15 de Diciembre 2025.

Girado a la Comisión N°: P/R - Aprobado

Orden del día N°: 180



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL

FUNDAMENTOS:

Sra. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Provincial la Primera Edición de la Fiesta del Lago Escondido, evento deportivo comunitario impulsado y organizado por la Asociación Civil-Cooperadora Escolar de la Escuela N°6 Lago Escondido, cuya Personería Jurídica se encuentra debidamente acreditada bajo el Expediente N° 5178/2024, registrada el 27 de septiembre de 2024 en el Libro Digital de Matrículas de Asociaciones Civiles y Fundaciones bajo el N° 015, año 2024, según certificación emitida por la Inspección General de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

La Fiesta, que incluirá distancias competitivas de 7 km y 16 km, con recorrido desde el establecimiento escolar hasta la Laguna Santa Laura, se presenta como una propuesta de integración social, deportiva y recreativa que contribuye al bienestar físico y emocional de quienes participan. Además, una exposición de autos antiguos, entre otras actividades.

La Escuela Rural N°6 está conformada por aproximadamente 40 personas entre estudiantes de nivel inicial, primario y secundario, docentes y personal no docente, constituyendo una comunidad que sostiene diariamente la tarea educativa en un entorno rural que demanda compromiso territorial, continuidad pedagógica y trabajo colaborativo. Este tipo de eventos permiten generar recursos económicos destinados a fortalecer proyectos institucionales, entre ellos la huerta escolar, herramienta pedagógica que consolida aprendizajes, promueve la educación ambiental y refuerza la soberanía alimentaria.

Es fundamental destacar el rol de la Cooperadora de Padres, recientemente constituida y legalmente reconocida, que mediante la participación activa de las familias impulsa esta primera edición con dedicación voluntaria, sentido comunitario y profundo compromiso por el desarrollo educativo en Lago Escondido.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente Declaración.

POR ELLO:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

Artículo 1°. - **DECLARAR** Interés Provincial la Primera Edición de la Fiesta Del Lago Escondido, organizada por la Cooperadora Escolar de la Escuela N°6 Lago Escondido Asociación Civil, a realizarse el día 07 de diciembre del corriente año.

Artículo 2°: **DESTACAR** el trabajo sostenido de la Cooperadora de Padres de la Escuela Rural N°6, quienes con esfuerzo comunitario impulsan la realización de esta actividad deportiva con el objetivo de fortalecer la institución y las iniciativas escolares.

Artículo 3°. - **REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.**